

Bogotá D.C 01 de noviembre del 2024 Rectora

Señor (a):
Anónimo SDQS4616422024
La ciudad,

ASUNTO: Respuesta a queja SDQS54616422024

Respetado (a) señor (a):

Reciba usted un cordial y respetuoso saludo de parte del Director Local y del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Localidad de Usme.

En atención a la comunicación con fecha de radicación 17 de Octubre de 2024 y registro de entrada SDQS4616422024, recibido por este despacho el 17 de octubre de 2024, por medio del cual se establece queja por:

EN LA JORNADA TARDE DEL COLEGIO TEJARES LA PROFESORA PAOLA DE MATEMÁTICAS NUNCA VA A CLASE Y CASI TODOS PIERDEN SU MATERIA LE CAMBIARON EL HOARRIO A LOS NIÑOS Y SIGUE SIN IR,ASI LLEVAN TODO EL AÑO TODO UN AÑO DONDE NO APRENDIERON NADA PERO SI PIERDEN LA MATERIA EL COLEGIO DEBEROA CAMBIAR A LA PROFESORA LOS TEMAS DE LAS EVALUACIONES NO LOS EXPLICAN PORQUE NUNCA ESTA SIEMPRE ESTA INCAPACITADA

Al respecto señalamos que se le remite al señor Rector MANUEL RICARDO GUEVARA AVILA del COLEGIO LOS TEJARES como autoridad de la institución educativa, para que de conformidad a lo de su competencia, respondiese a lo solicitado y desarrollara las acciones necesarias en relación a la petición , y nos allegase copia de la respuesta e informe de lo actuado de conformidad con la normatividad respectiva y lo establecido en su Proyecto Educativo Institucional y Manual de Convivencia,

En su respuesta el señor Rector registra que *“En la jornada tarde del Colegio Tejares la profesora Paola de matemáticas nunca va a clase y casi todos pierden su material le cambiaron el horario a los niños y sigue sin ir, asi llevan todo el año todo un año donde no aprendieron nada pero si pierden la material el colegio deberoa cambiar a la profesora los temas de las evaluaciones no los explican porque nunca esta siempre esta incapacitada.”* La docente Andrea Paola Lagos, inició labores en el Colegio Los Tejares IED el 13 de abril 2024. Su asignación es la asignatura de matemáticas con 22 horas semanales jornada tarde. La situación de salud de la docente se agudizó desde la hospitalización por salud mental del 24 de julio 2024, a partir de esta fecha la docente ha presentado incapacidad alrededor de 50 días y ha asisto 15 días. Para el cubrimiento de las incapacidades de la docente se ha contado con horas extras por parte de docentes de matemáticas, un aproximado de 100 horas. Por otro lado, la docente tiene dictamen de traslado por medicina laboral el 30 agosto, la Secretaría le aprobó el traslado el 16 de septiembre y por último se tiene un falló de tutela a favor de la docente para ser trasladada en menos 48 horas del 28 de octubre”



 Radicado N° **S-2024-326349**
Fecha: 05-11-2024 - 15:23
Folios: 1 Anexos: - 2205
Radicador: MIGUEL ANTONIO CARO
Destino: SDQS4616422024

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **BLD66**

En consideración de este despacho la Institución Educativa respondió a la queja registrando el proceso que se ha suscitado en el caso, desarrollando las acciones necesarias para responder a la contingencia según establecido, dado que se tomaron las decisiones pertinentes para encontrar la solución en beneficio de los estudiantes garantizando el derecho a la educación, y de acuerdo con lo compete a la institución.

Se adjunta copia de la respuesta, un folio.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES VALENCIA ALDANA

Director Local de Educación Usme

Revisó y aprobó **CAMILO ANDRES VALENCIA ALDANA**, Director Local de Educación Usme

Proyectó: **MIGUEL ANTONIO CARO** Profesional Inspección y Vigilancia



Dirección Local de Educación Usme
CL 91 SUR 3 B 42 ESTE
Teléfonos: 7640654 – 7640656
Correo: cadel5@educacionbogota.edu.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

